



DECRETO DE ALCALDIA N° 2744 / 2022.-
ZAPALLAR,

29 SET. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021 del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico de fecha 28 de Septiembre de 2022 de Sra. Pilar Claro R.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a Doña **PILAR CLARO R.**, Rut. N° _____ domiciliada en _____, para realizar **Ceremonia de Postura de Argollas y de Matrimonio Civil** de **Sr. Agustín Cox y Srta. Gracia Stewart**, el día **sábado 01 de Octubre de 2022**, a partir de las **11:00 hrs. A.M.**, y hasta las **13:30 hrs. P.M.**, en el **sector de la Gruta de la Virgen en el Cerro "La Cruz" de Zapallar**.
- 2° Se autoriza la instalación de material mobiliario, tales como bancas y postura de arreglos florales.
- 3° Se prohíbe la instalación de cualquier otro tipo de infraestructura, el ingreso de vehículos o trabajos, en el sector de la Gruta de la Virgen en el cerro La Cruz que puedan afectar o alterar el libre desplazamiento de las personas por el sector.
- 4° Se solicita mantener el orden y la limpieza del lugar.
- 5° **EXIMASE** del pago de derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: Permisos /

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Seguridad, Inspección y Emergencia
- 4.- Carabineros de Cachagua.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

POD / CTL / SEC / bzp.

